

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 24/02/2025 HORA: 07:07 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

25/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:65.76 VOLUMEN: .1084

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 39355

## MEX14WE0327211

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208617556

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO. AZCAPOT

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 ACA01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 32894339

SOFIA ADRIANA MORENO ABARCA CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 11 HORNOS, ACAPULCO DE JUÁREZ, 39355 GUERRERO, MEXICO, TEL: 7443731024

Cantidad <sup>7</sup>

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

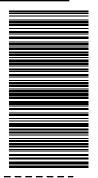
Tarifa T7P

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX771000187

Observaciones: ATN.SOFIA ADRIANA MORENO ABARCA:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTINATO DE PRÉSS ACCION DE SENVICIOS DE L'ANDRATO DE SENVICIOS DE L'ANDRATO DEL SENVICIO DE CONTINATO A UNITA PEN LO DECENITO A

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

condiciones pactados en el presente decumento, sin que esto represente para notorios alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuentos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje ingringa cincustancia, o debetien enviar anciso, combibidos por las legos de mestro país, como tos que accimización des serialmente manera especialmente, estupelaciente, drogas, gases comprimido productos lixosos, correctivos, filmandes, artículos o materiales que despoita amenta female especialmente.

LAIRTA. Usted sobje ingringa cincustancia, o debetien enviar a filmandes artículos o materiales que despoita amenta female especialmente controlados o que requieran control de temperatura, estupelaciente, drogas, gases comprimido productos lixosos, correctivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta female especialmente.

LAIRTA. Uste de producto de casa, antesiados, acuades con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Esta de la casa, a comprimido de su DESTINATARIO solo dos veces, el este no fuera recibido, se dejar avivo de que dicho ENVIO quedano.

LAIRTA. Se destrucción de servicio designa de lavos de productos quedanos de la comprimiento de su DESTINATARIO solo dos veces, el este no fuera recibido, se dejar avivo de que dicho ENVIO quedano.

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en entre a la budaga concentradora y por via comissión del DESTINATARIO correspondente, usete ni en acusa de la caso de los Reseau a consentados. la carridad ceste enterá a su participado concentradora para que el costo de los Reseau a manadados, la carridad ceste de resida para de pramatera de el destina de la carria de el caso de los Reseau a comissión de productiva de la carria de el caso de los Reseau a carria de la carria del la carria de la carria del la carria de la carria de la carria del la carria de la car

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinera de segurios de transportación de carga de tempera contra la companie de segurios de transportación de carga de la companie de segurios de la companie de segurios de transportación de segurios de la companie de seguiros de la companie de la com

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de la menancia de la menancia de desta para condiciona de la menancia del la menancia de la menancia de la menancia del la me

LUCLINE, LUCION as a largeristic place to a series of a companying age of promises a part of promise and a companying age of promises a part of promise and a companying age of promises a part of promises and a companying age of pro

ECIMA SEQUINO. - E valdor del ENVIO que usted nos declara, trasisfosos de bienes numeos, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser pensona Física o Moral con actividad empresantal, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser pensona Física o Moral con actividad empresantal, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser pensona Física o Moral con actividad empresantal, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que utilidad e IVA al valor de

DECIMA TERCERA - Su ENVIO to estatements entregands a su DESTINATARIO, can vez que se identifique plenamente con la documentación que se le recurso per considerence perimente, con el fin de logar una entrega segura, inimitantos a la centre del estate control del EF, pasporte, cantile del servicio malitar nacional del estate control malitar a controllencia de servicio malitar nacional del EF. pasporte, cantile del EF, pasporte, can

asistencia de un inspector de la acertania de comunicaciones y transportes con se casa la de sun respecto de la comunicación por la comunicación portica por la comunicación porticación por la comunicación porticación por la co

esta cidusud, usefd taips our responsabilidad y conte, se obliga a passar a recognise on un terminor no manyor de CNICO disa, e na casa contratio, agliciara la cidusudia fila del presente clausidad, por nuestra parte, en cualquiera de estos exenanticos que presenten, nos obligamos a nofficiar de la sixuación de su envió en un hippor no manyor de CNICO disa, e na casa contratio, agliciara la cidusudia fila del presente clausidad, por nuestra parte, en cualquiera de estos exenanticos que fonde de la casa de Potra.

EECIMA SEXTA. Tratadrose de Riboto con videncia a Estravió de mercancias con valor declarado de su ENIVIO, entre e inumen contad de bulbos declarandos de esta Casta de Potra.

EECIMA SEXTA. Tratadrose de Riboto con videncia a Estravió de mercancias con valor declarando de su ENIVIO, entre e inumen contad de bulbos declarandos de esta Casta de Potra.

EECIMA SEXTA. Tratadrose de Riboto con videncia a Estravió de mercancias con valor declarando de su ENIVIO, entre e inumen contado de su ENIVIO, entre el inumen contad

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual acaptest adaptivar que estra capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad que conlieva su utilización, ya que estas capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro como medio de protección para su ENVIO, sin que esto vaya en en prepisión de nuestra empresa contraverga alsa condiciones de la presente Carta de Porto. No nos haremos responsables por propisso a popyos econômicos que usted otrogue a nuestro personal, con el fin que le empaquen sus mercancias, si nuestra empresa opta por otrografe el servicio de empaque de sus mercancias, es un servicio por el cual se codorara un conordade la responsabilidad empacandos qualificantes.

costo addicoral de manera formal y se le entregara un comprobante fiscal por tal servicio, solo ast lendrá el desendo de reclamanca signi dafos a sus menciancias, sel el enquaye no lue el adocuado o suficiente.

ESCIMA, OCTANA:— en cumplimiento a la ley referende de Protección de Datas Personaises en Prosesción de los personaises en Prosesción de los personaises en Prosesción de los personaises en Prosesción de la fuelar de datos personaises en Escipiancia de Securio de Securio de Securio de Securio de Revisio de Carlo de Securio de

diversos servicios y/o productios que susted requiser. (iii) llevar a cabo e d statu del cliente en el sistema del effilia del requiser el como comercio, a puesta del como comercio, a puesta que a previente el transition de registros en el registro en desposo en arbation comercio al puesta del como comercio, a que se previente el transition de registros en el registros en desposo en arbation comercio al presenta del como del como comercio al presenta del presenta del como del como comercio al presenta del como del como del como comercio al presenta del presenta d

ECOMA NOVENA.- Pass of case de interpretación y cumignimiento en el presentes contrato, las partes as someten a las competencias de la Procuradaria ferente de Comunidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR A. CONTROVERSA à la competencia de los Tribusades del Fuero Común de Los Mochá Recursos de contrato de la presente contrato on las clausitas que lo conframente de la particular de particular de la procurso de manage a l'administrato de contrato de la presente contrato on las clausitas que lo conframente de la particular de la manage a l'administrato de manage a valorativa de manage a l'administrato de manage a valorativa de la particular de la manage a l'administrato de manage a valorativa de l'administrato de manage a valorativa de manage a l'administrato de manage a valorativa de l'administrato de manage a valorativa de manage a l'administrator de manage a l'administrativa de l'administrativa de la manage a l'administrativa de la manage de l'administrativa de l'administrativa